



# HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

*Calidad, Calidez y Tecnología*

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 053-2015-HMLO

Los Olivos, 21 de Abril de 2015

**VISTOS:** La Ordenanza Nº 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006 que aprobó el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, modificado por las Ordenanzas Nº 251, 260-CDLO, Informe Nº 48-2015-CGPNM-DG/HMLO/DDST, Memorándum Nº 101-2015-HMLO/DG, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, es un organismo público descentralizado, conforme a lo señalado en la Ordenanza Nº 249-2006 y sus modificatorias, que cuenta con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, política, económica, financiera, presupuestal y contable, tiene por finalidad dar cobertura a la población en general, a través de otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción de su salud y del desarrollo de un entorno saludable con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 526-2011-MINSA del 11 de Julio de 2011 se aprueba las "Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud". La cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión implementación y evaluación de los documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, en función de sus atribuciones la Coordinadora del Personal No Médico del HMLO dirigió su Informe Nº 48-2015-CGPNM/DG/HMLO/DDST solicitó a la Oficina de Dirección General la aprobación de las GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN de los diferentes servicios asistenciales del HMLO, por consiguiente a través del Memorándum Nº 101-2015-HMLO-DG el Director General dispuso la aprobación de dichos documentos y lo derivó a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión de la Resolución Directoral.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso p) y f), de la Ordenanza Nº 249-CDLO modificada por las Ordenanzas Nº 251 y 260-CDLO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS,** que constan de:

1. GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA
2. GUÍA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL DE ENFERMERÍA
3. GUÍA DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR VIA PARENTERAL
4. GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO
5. GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA EN CONSULTORIOS EXTERNOS DE MEDICINAS - ENDOCRINOLOGÍA
6. PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la COORDINADORA DEL PERSONAL NO MÉDICO** que proceda con la difusión, implementación, supervisión y seguimiento de las Guías de Procedimientos descritos en el artículo precedente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
  
 Dr. HERMAN SOLIS VERDE  
 DIRECTOR GENERAL